



# Boletín Estudiantil

## Noti Escuela



36

Mes de Agosto  
2012

**PRESENTACIÓN A LA PRUEBA FINAL PARA LOS CURSOS DE ASCENSO DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN BOGOTÁ..**



Dragoneantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de policía judicial listos a prestar su servicio en la UNAD. Bogotá.



Coordinadores, Funcionarios de la Escuela de Formación y docentes de la UNAD dispuestos a dar inicio y acompañamiento al proceso de las pruebas .



Bajo los principios de transparencia, igualdad, oportunidad, veracidad y cumplimiento funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, supervisan las tulas que contienen las pruebas a presentar.



Aclaración dada por la coordinadora de aula y la presentación de la prueba de los demás estudiantes de la Guardia Nacional.

# "EL INPEC SOMOS TODOS"



## APUNTES DE LA DIRECTORA.

Teniente Coronel Genny Calvo Olmos.

### ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, FRENTE A LA ESPECIALIZACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA

La Escuela de Formación del INPEC, cumplió uno de los espacios Académicos más importantes en la última década abriendo sus puertas al Campus Virtual, generando un punto de encuentro, que favorece la eficacia en la transmisión en la incursión en la era de la información entre la Dirección Académica, docentes y estudiantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en los cursos de ascenso convocatoria No 131 de 2011.

Entendiendo como **Campus Virtual** una estructura creada a manera de comunidad virtual en la que se empezó a desarrollar las actividades académicas en la Escuela de Formación desde un pequeño entorno de capacitación, hasta englobar una Universidad unificada.

En esta ocasión hubo un espacio exclusivo para los estudiantes del curso de ascenso del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en las diferentes modalidades y estuvo orientado a facilitar su experiencia de capacitación a distancia, espacio diseñado para la comunicación. Se ofreció información adicional, contacto interactivo entre estudiantes con los docentes y los mismos estudiantes para compartir sus experiencias, repaso de material de clases, enviar trabajos propuestos por los docentes, exámenes; se tuvo en cuenta el acceso a informes, notas, módulos y libros escogidos por los docentes de la Escuela de Formación y la subdirección Académica, como material adicional al utilizado para el curso.

Con éste avance de la tecnología en el campus virtual, se alentó en cada uno de los oficiales y suboficiales el compromiso y trabajo constante, un espacio de aprendizaje virtual para crecimiento personal y profesional y se hizo necesario tener las bases fundamentales en materia aplicada en seguridad, tratamiento penitenciario y derechos humanos, ayudando a realizar



**La señora Teniente Coronel Genny Calvo Olmos Directora Escuela de Formación, Dra. Ana Milena Ángel Parra Subdirectora Escuela de Formación y el Regional Central Dr. Jesús Germán Rusinque Forero, observando el proceso de verificación del contenido de los exámenes.**

proyecciones e interpretaciones de la norma y la ley 65 de 1993, formando así una comunidad más preparada en el Cuerpo de Custodia y Vigilancia a nivel nacional y posibilitar a estos profesionales la toma de una mejor decisión con fundamentos técnicos y profesionales.

**El concurso-curso de ascenso** por meritos para promover empleos de carrera penitenciaria y carcelaria de la planta del personal del Instituto Penitenciario y Carcelario-INPEC, estuvo bajo la directa responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Cargos a promover 461 vacantes de carrera penitenciaria, que hacen parte de la oferta pública de empleos de acuerdo a la certificación expedida por el representante legal del INPEC.

Se inscribieron en todo el proceso 1758 uniformados del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, en la primera fase la Comisión Nacional del Servicio Civil seleccionó 737 aspirantes, en la segunda fase la Escuela de Formación convocó al proceso de aplicación de la prueba final a 670 estudiantes que correspondieron al grado de Inspector, inspector jefe, teniente de prisiones y capitán de prisiones, en la actualidad se encuentran 24 funcionarios adelantando curso de ascenso para oficiales de Tratamiento, oficial Logístico, Mayor y Comandante Superior en la Universidad Nueva Granada de Bogotá.



**Dra. Ana Milena Ángel Parra verificando toda la seguridad de las cajas que contenían los exámenes**

Delegados.

Teniente Coronel Genny Calvo Olmos Directora Escuela de Formación.

Dr. Jesús Germán Rusinque Forero, Director Regional Central y representante del Director General del Instituto penitenciario y Carcelario INPEC.

Dra. Ana Milena Ángel Parra Subdirectora -Escuela de Formación -Responsable Proceso Prueba Final.

Dra. Gloria C. Herrera Vicerrectora de medios y mediaciones Pedagógicas Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Dra. Mercedes Osorio Coordinadora Regional Central Universidad Abierta y a Distancia.

Finalmente participaron funcionarios de la Escuela de Formación, docentes de la Universidad Abierta y a Distancia como coordinadores de aula y dragoneantes de Policía judicial.



**Inicio de apertura y verificación de cajas que contienen los exámenes, para la aplicación de pruebas de conocimientos del curso de ascenso, para oficiales y suboficiales de la guardia..**

El día 07 de septiembre del año en curso participó el Cuerpo de Custodia y Vigilancia a la cita más importante de su carrera, presentar como estudiantes la prueba de conocimientos del curso de ascenso a los grados de Capitán, Teniente Inspector jefe y inspector de acuerdo a la convocatoria 131 de 2011.

Con el fin de que este proceso se desarrollara bajo los principios de transparencia, igualdad, oportunidad, veracidad y cumplimiento a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia aspirantes a ascenso, se solicitó previamente el acompañamiento de instancias externas e internas que ejercieran funciones de veeduría y/o supervisión, así mismo, se instaló un Puesto de Mando Unificado en las instalaciones de la UNAD de la ciudad de Bogotá

A las 7:40 am con la presencia de docentes de la UNAD, funcionarios de la Escuela de Formación, delegado del Señor General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia Dr. Jesús Germán Rusinque Forero y la Doctora Mercedes Osorio Delegada de la UNAD, se procedió a dar inicio y apertura del certamen con la vigilancia de tres delegados estudiantes uniformados en observación y verificación del contenido de las tulas donde se encuentran los respectivos exámenes con las hojas de respuesta.

En el desarrollo de la actividad fueron escogidos aleatoriamente los siguientes delegados:

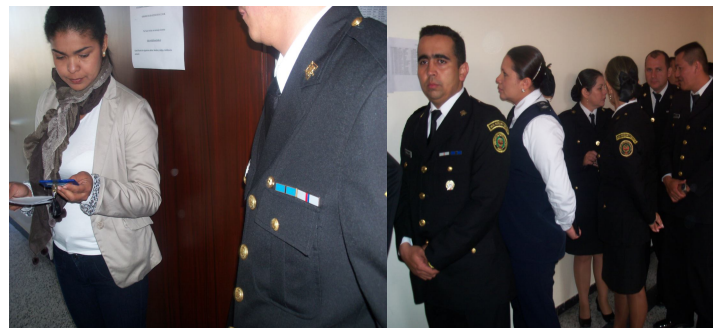
Inspector William Zarate Galindo. Colonia.  
 Inspector Wilson Bacca Bohórquez Duitama.  
 Teniente. María del Carmen Martínez. Modelo.



**Dra. Ana Milena Ángel Parra Subdirectora Académica Dr. Jesús Rusinque Regional Central y el grupo de delegados verifican el contenido de las tulas.**



**Finalmente la entrega de los exámenes por parte del coordinador de aula a la coordinadora regional central de la UNAD Dra. Mercedes Osorio .**



**La coordinadora del aula 405 Dra. Gissel Montalvo, verificando documento en mano Cédula de Ciudadanía y Carné del INPEC a los estudiantes uniformados del curso de ascenso .**

## PONENCIAS DEL IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PENITENCIARISMO Y DERECHOS HUMANOS.

Por Daniel Acosta.

Conferencista **EMILIO GINES SANTILDRIAN**, Miembro del Subcomité de Prevención de la tortura de la ONU, con el tema “ **La Violencia extrema contra la mujer en Latinoamérica: Femicidio Creación de un protocolo para la investigación afectiva**”

El punto de partida de esta charla es que en la actualidad existe violencia contra la mujer y con mayor razón a las mujeres privadas de la libertad, la que se presenta en diferentes modalidades y lo que es más grave la impunidad frente a estos casos, y carencia de una investigación seria, presenta casos como los de CECILIA MEDINA en Ciudad Juárez y mas sentencias sobre el tema, precisa que hoy se habla de FEMINICIDIO y FEMICIDIO, siendo el primero el homicidio de mujeres por efecto del género.

Más de 500 mujeres han sido asesinadas en Ciudad de Juárez desde 1993 y, por primera vez, "México ha reconocido que se cometen feminicidios". Así de contundente se ha manifestado el abogado español Emilio Ginés, uno de los asesores del caso en el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) analiza los asesinatos de tres jóvenes en 2001.

Y también por primera vez México ha reconocido que hubo fallos en las investigaciones. De hecho, "han modificado sus sistemas legales, han realizado una exposición de los hechos ocurridos, pero no es suficiente, sigue habiendo desapariciones de mujeres". Y es que algo falla en el sistema judicial, porque los asesinos de estos crímenes siguen quedando impunes. "Para empezar el problema se encuentra en la estructura de la investigación, ya que tarda 72 horas en comenzar y no se lleva a cabo en condiciones",

En la mayoría de los casos en los que se alerta de que ha habido una desaparición, la premisa es pensar que se trata de 'mujeres de vida alegre', "cuando suelen ser niñas, de clase baja y el tiempo que tardan en actuar las autoridades sólo lleva a que ocurran estas situaciones".

La Corte se pronunciará a finales de año "por octubre o noviembre. Se ha mostrado muy sensibilizada con el tema, ha hablado de falta de garantías y de feminicidios", concluye Ginés. Por lo que se espera que su decisión sea la acertada.  
**México, Culpable de Caso de Femicidio en Juárez: CIDH**

México, DF. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró al gobierno mexicano culpable de ocho feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua. La determinación del organismo, la cual señala que el Estado mexicano no llevó a cabo las investigaciones pertinentes sobre dichos homicidios ocurridos en noviembre de 2001, no puede ser impugnada. Desde abril pasado comenzó el juicio por estos asesinatos contra mujeres en aquella ciudad fronteriza, los cuales comenzaron a ser registrados desde 1993 y que a la fecha suman 480 casos basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y socialmente persistentes, condiciones que se agravan cuando los estereotipos se reflejan, implícita o explícitamente, en políticas y prácticas" que pueden perjudicar la vida de las personas y estigmatizar las actividades que éstas realizan.

Las Reglas de Brasilia reconocen que "la discriminación que la mujer sufre en determinados ámbitos supone un obstáculo para el acceso a la justicia, que se ve agravado en aquellos casos en los que concurra alguna otra causa de vulnerabilidad".

Derecho de acceso a la justicia: implica la posibilidad de toda persona, independientemente de su condición económica, social o de cualquier otra naturaleza, de acudir ante los tribunales para formular pretensiones o defenderse de ellas, de obtener un fallo y, que la Resolución pronunciada sea cumplida y ejecutada. Acceso a medios expeditos y eficaces.

**MUJER VÍCTIMA-MUJER DELINCUENTE.** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe temático sobre "Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia" estableció que:

La influencia de patrones socioculturales discriminatorios puede dar como resultado una descalificación de la credibilidad de la víctima durante el proceso penal en casos de violencia y una asunción tácita de responsabilidad de ella por los hechos, ya sea por su forma de vestir, por su ocupación laboral, conducta sexual, relación o parentesco con el agresor, lo cual se traduce en inacción por parte de los fiscales, policías y jueces ante denuncias de hechos violentos, para que exista **debido proceso legal** es preciso que un justiciable pueda hacer valer sus derechos y defender sus intereses en forma efectiva y en condiciones de igualdad procesal con otros justiciables...**el proceso debe de reconocer y resolver los factores de desigualdad real** de quienes son llevados ante la justicia".

La Corte y DH observó que las **personas extranjeras detenidas** "en un medio social y jurídico diferente de los suyos, y muchas veces con un idioma que desconocen, experimentan una condición de particular vulnerabilidad, **que el derecho a la información sobre la asistencia consular ... busca ... asegurar que la persona extranjera detenida disfrute de un verdadero acceso a la justicia ...** y goce de condiciones de detención compatibles con el respeto debido a la dignidad de las personas". *Caso Vélez Loor,*

### CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente: BG. Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia.  
Gerente: TC. Genny Calvo Olmos

### ASESORES.

Dr. Daniel Acosta, Dr. Jorge Galvis  
Redacción: Dr. Jorge E. Galvis Calixto  
Estudios: Alfred Mojica.  
Producción y Realización: Grupo Estudios e Investigaciones